



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 27973/2025, en el cual se tramita la designación de coordinador y secretario del Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que *"cada Área se constituye con los profesores y auxiliares de docencia y becarios que tengan a su cargo las asignaturas, cursos, y seminarios de aquéllas"* (artículo 2º OCS N° 13/1993).

Que el artículo 3º de la OCS N° 35/1999, expresa: "cada Área estará conducida por un Coordinador que deberá ser docente y elegido por docentes del Área. Durará dos (2) años en sus funciones y será el nexo institucional con el Departamento".

Que las Áreas deberán: a) Elegir entre sus miembros un/a secretario/a que ayudará al Coordinador/a en sus tareas (artículo 6º, inciso a), de la OCS N° 13/1993).

Que el área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural en su reunión del día 10 de noviembre de 2025, propuso designar a Ing. Diego Raúl Casagrande (DNI N° 30313072) y al Ing. Daniel Alberto Riscosa (DNI N° 27012348), como coordinador y secretario de área, respectivamente.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en reunión del día 2 de diciembre de 2025, avaló la designación de los referidos docentes como Coordinador y Secretario del Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural, con la conformidad del plenario del Área mencionada y a tales efectos se solicita su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso el dictado de acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Diego Raúl Casagrande DNI 30.313.072, como Coordinador del Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Unidad Académica (artículo 3º de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999); a partir del 10 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Daniel Alberto Riscosa DNI 27.012.348), como Secretario del Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Unidad Académica (artículo 3º de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS N° 35/1999); a partir del 10 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas